GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6306198 MINISTERIO DEL INTERIOR

N° Interno: 6306198 Y SEVIDANJERIA Y MIGRACIÓN

DEPTO COMO DO COMO DE COM VISACIÓN RESIDENTE OTORGA EXTRANJERO QUE INDICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 58380

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago. 20 Santiago, 29 de Marzo de 2016

> VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 548.767 del año 2016; y

> DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Franklin Hernan HERRERA SCHWARZEMBERG de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PAZ FREIRE

BÉCCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MBS [301]29/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo